

PROGRAMAS DE SALUD ATENCIÓN PRIMARIA EPS SANITAS



Dra. Andrea Patricia Bermúdez Rodríguez
Médico Especialista Medicina Familiar



PROGRAMAS DE SALUD EPS SANITAS



- Los Programas de **mantenimiento de la salud y gestión de enfermedades crónicas**, de EPS Sanitas se encuentran encaminados a mejorar las condiciones de salud de nuestros afiliados, con el fin de propender por su autocuidado, evitar enfermedades o su evolución a estados más avanzados.



PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD



- Los programas de mantenimiento de la salud, incluyen una serie de **estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad**. La organización mundial de la Salud, define la prevención de la enfermedad como una estrategia de la Atención primaria integral en pro del bienestar y del cuidado de las personas (Redondo, 2004)



PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE LA SALUD

¿Cuáles son los Programas de Mantenimiento de la Salud de EPS Sanitas?



CRECIMIENTO Y DESARROLLO



DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES DEL JOVEN (PROGRAMA DE ADOLESCENTES)



DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES DEL ADULTO



VACUNACIÓN



PLANIFICACIÓN FAMILIAR



CONTROL PRENATAL



DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CÉRVIX Y SENO



PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

POBLACIÓN OBJETO

Todos los niños y niñas afiliados a EPS Sanitas menores de 10 años, este programa busca tener niños saludables que en un futuro sean adultos sin enfermedad.

OBJETIVO

Los niños y niñas acceden a una serie de actividades médicas y de enfermería, que permiten evaluar periódicamente cómo están creciendo y desarrollándose física y emocionalmente, buscando tomar las medidas correctivas necesarias para que tengan buena salud.



ACTIVIDADES GENERALES

- Una consulta durante el primer mes de vida
- Cuatro consultas entre los 2 y 12 meses
- Tres consultas entre los 13 y 24 meses
- Cuatro consultas de los 2 a 4 años
- Cuatro consultas entre los 5 a 7 años
- Una consulta anual entre los 8 a 9 años

BENEFICIOS

Las consultas de crecimiento y desarrollo están exentas de cuota moderadora. Adicionalmente los padres y/o cuidadores reciben educación en alimentación balanceada, esquema de vacunación, estimulación temprana, afectividad, prevención de accidentes, higiene oral, intervención oportuna de enfermedad diarreica aguda e infección respiratoria aguda.



DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES TEMPRANAS DEL JOVEN – PROGRAMA DE ADOLESCENTES



POBLACIÓN OBJETO

Incluye un conjunto de actividades dirigidas a la población de 10 a 29 años con el fin de detectar tempranamente los factores de riesgo o los problemas de salud, así como para brindar información y orientación sobre la protección de la salud.

BENEFICIOS

En estas consultas se evaluará la historia familiar y médica personal, brindando orientación e información sobre prevención de riesgos y promoción de autocuidado; direccionando a las actividades de otros programas de salud según corresponda.

ACTIVIDADES GENERALES

Consulta de medicina general para adolescentes de 10 a 21 años una por cada período:

Adolescente temprano de 10 a 13 años

Adolescente medio de 14 a 16 años

Adolescente tardío de 17 a 21 años

Adulto Joven de 21 a 29 años

ACCESO

Solicite cita telefónica de Medicina General en Bogotá al teléfono 742 8383. Para otras ciudades consulte los teléfonos de las Unidades de Atención Primaria (UAP) registrados en la página web o si lo prefiere, programe su cita en el portal de la EPS en la oficina virtual: www.epssanitas.com



DETECCIÓN DE LAS ALTERACIONES TEMPRANAS DEL ADULTO



POBLACIÓN OBJETO

Incluye un conjunto de actividades dirigidas a la población mayor de 45 años, con el fin de detectar tempranamente y diagnosticar de forma oportuna una o algunas de las patologías crónicas propias de este grupo, ofreciendo alternativas para el control de los factores de riesgo, el tratamiento y la rehabilitación.

ACTIVIDADES GENERALES

Consulta de medicina general y toma de paraclínicos **cada 5 años a partir de los 45 años** que incluyen:

- Creatinina
- Colesterol total, HDL y triglicéridos
- Uroanálisis
- Glicemia Basal

BENEFICIOS

En estas consultas se evaluará la historia familiar y médica personal, brindando orientación e información sobre prevención de riesgos y promoción de autocuidado; direccionando a las actividades de otros programas de salud según corresponda.

Las actividades incluidas en este programa están exentas de cuota moderadora para los quinquenios (45-50-55...años).

ACCESO

Solicite cita telefónica de Medicina General en Bogotá al teléfono 742 8383. Para otras ciudades consulte los teléfonos de las Unidades de Atención Primaria (UAP) registrados en la página web o si lo prefiere, programe su cita en el portal de la EPS en la oficina virtual: **www.epssanitas.com**



PROGRAMA DE VACUNACIÓN



POBLACIÓN OBJETO

Incluye a toda la población afiliada a EPS Sanitas desde el recién nacido hasta el adulto mayor.

ACTIVIDADES GENERALES

Vacunación del recién nacido

Vacunas a los 2 – 4 – 6 – 7 – 12 – 18 meses y 5 años

Vacunación con VPH para niñas de 9 años en adelante

Vacunación del adolescente

Vacunación de la Gestante

Vacunación del Adulto sano y con patología crónica

BENEFICIOS

Las vacunas que cubre este programa son las incluidas en el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para el país. Las vacunas del PAI exentas de cuota moderadora, y no requieren autorización.

Para las vacunas fuera del esquema PAI, se requiere autorización y trámite de CTC además de que tienen un costo adicional.

ACCESO

Todas las unidades de Atención Primaria en Bogotá tienen punto de vacunación, a nivel nacional algunas UAP tiene su propio centro de vacunación o se



PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

POBLACIÓN OBJETO

La Planificación Familiar es un derecho que tienen Hombres y Mujeres en edad fértil, en donde se decide cuándo y cuantos hijos se desean tener para disfrutar de una vida saludable y sin riesgos además de salvar vidas de mujeres y niños, y facilitar el desarrollo de las familias y del país.

BENEFICIOS

El Programa de Planificación Familiar que ofrece la EPS Sanitas, es de acceso directo, no requiere remisión de medicina general y no tiene cobro de cuota moderadora.

ACTIVIDADES GENERALES

Asesoraría individual a Hombres y Mujeres en edad fértil en Derechos Sexuales y Reproductivos (DSR).

Consulta inicial y de control en asesoría médica y de enfermería para ampliar y mejorar la información sobre los diferentes métodos de Planificación Familiar.

Seguimiento a los métodos de planificación elegidos por Hombres y Mujeres en edad fértil mediante libre elección.

Acceso a todos los métodos modernos en anticoncepción y procedimientos en Planificación Familiar incluidos en el Plan Obligatorio de Salud (POS).

ACCESO

Para acceder al Programa, solicite cita telefónica al número 742 8383 para Bogotá. Para otras ciudades, consulte los teléfonos de las Unidades de Atención Primaria (UAP) registrados en la página web o si lo prefiere, programe su cita en el portal de la EPS en la oficina virtual: **www.epssanitas.com**





PROGRAMA DE CONTROL PRENATAL

POBLACIÓN OBJETO

Para todas las afiliadas que se encuentran en estado de embarazo, EPS Sanitas pone a su disposición el programa de Control Prenatal, el cual cuenta con un equipo de salud altamente calificado para brindar la mejor atención y cuidado prenatal durante el parto y el post parto, así como todo lo referente al cuidado del recién nacido.

BENEFICIOS

Todas las actividades del programa de Control Prenatal están exentas de cuotas moderadoras. Las afiliadas embarazadas a EPS Sanitas deben iniciar su control prenatal idealmente antes de las 13 semanas o 3 meses de embarazo, esto con el objetivo de realizarse una serie de exámenes de manera temprana y así minimizar los riesgos.

ACTIVIDADES GENERALES

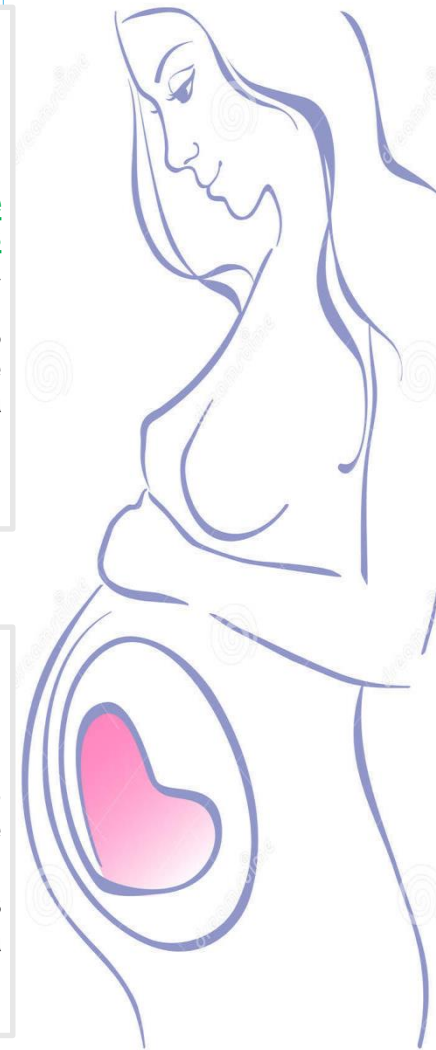
Consultas mensuales: En las que se realiza evaluación del estado de salud de la madre y del bebe.

Solicitud de paraclínicos: Permiten reconocer ciertos riesgos de manera temprana para su intervención.

Talleres educativos: Le brindan a la madre herramientas para afrontar todas las dudas y dificultades que se puedan presentar durante este periodo.

ACCESO

El programa de control Prenatal de EPS Sanitas en Bogotá, se realiza en la unidad de Atención Primaria Soledad, las citas se piden vía telefónica (Tel: 5895474) y la cita para las actividades educativas se solicita directamente en la UAP.





PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO (CÉRVIX)



POBLACIÓN OBJETO

Todas las mujeres afiliadas a EPS Sanitas entre los 21 a 69 años.

BENEFICIOS

La toma de citología cervicovaginal está exenta de cuota moderadora y no requiere de autorización previa.

ACTIVIDADES GENERALES

Toma de citología cervicovaginal anual a las mujeres de 21 a 69 años, con el objetivo de diagnosticar tempranamente el cáncer de cuello uterino y realizar intervenciones que permitan un tratamiento oportuno.

ACCESO

En las Unidades de Atención Primaria se realiza toma de la citología cervicovaginal.



PROGRAMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE SENO

POBLACIÓN OBJETO

Todas las mujeres mayores de 50 años, afiliadas a EPS Sanitas.

BENEFICIOS

La toma de mamografía esta exenta de cuota moderadora.

ACTIVIDADES GENERALES

Se realizan las intervenciones necesarias para diagnosticar de manera temprana el cáncer de seno y poder realizar un tratamiento oportuno.

ACCESO

En las Unidades de Atención Primaria se indica el centro de referencia para toma de Mamografía y la forma como se debe solicitar la cita.



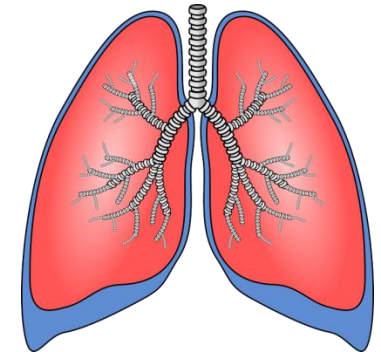


PROGRAMAS DE GESTIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

En estos acceden los afiliados y usuarios por remisión de cualquier profesional de la salud o a solicitud del paciente para controlar una patología a través de un programa específico de “Gestión de la enfermedad”.

1. Los programas de gestión de enfermedades incluyen consulta médica y de apoyo terapéutico por: enfermera, nutrición, psicología, trabajo social requeridas por los usuarios con patologías o eventos crónicos que están asignados a las UAP, e incluye todas aquellas actividades, intervenciones y procedimientos definidos en las guías de atención de cada programa con el objetivo de disminuir la tasa de morbilidad y de hospitalizaciones por patologías potencialmente evitables en el primer nivel de atención. Se incluye además la demanda inducida para el cumplimiento de las actividades.

2. Los Afiliados pueden acceder referidos desde su médico tratante a los programas de gestión de enfermedad o remitidos desde otro médico o prestador adscrito a inscripción directa a estos programas. La definición de los contenidos mínimos de cada programa y de los criterios para generación de indicadores hace parte de la ficha técnica de cada programa.





PROGRAMA DIABETES MELLITUS TIPO 1

BOMBAS DE INSULINA



Criterios	Direccionamiento	Observaciones
<p>Paciente en manejo con bomba de insulina o con formulación de primera vez</p>	<p>Bogotá: El programa de bomba de insulina adultos y pediátrico funciona en la unidad de atención primaria de Santa Bárbara, con el Dr. Rincón y la Dra. Bohórquez para la población mayor de 16 años y con la Dra. Bareño para la población menor o igual a 16 años.</p> <p>Se remite el paciente al programa de bomba de insulina directamente (<u>no se requiere autorización y no se debe generar orden para endocrinología</u>). El paciente solicita cita en el número telefónico: 5895365 o la puede solicitar a través del correo electrónico diabetesepssanitas@colsanitas.com</p>	<p>Los insumos para bomba solo se autorizan si son formulados por el Dr. Rincón, Dra. Bohórquez y Dra. Bareño de la unidad de Santa Bárbara.</p> <p>Las ordenes de reformulación por medicina familiar o medicina interna no serán autorizados en servicios médicos.</p>



PROGRAMA ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA PRERENAL



Criterios	Direccionamiento	Observaciones
<p>Pacientes con enfermedad renal 3b, 4 y 5.</p> <p>Pacientes con enfermedad autoinmune o riñón poliquístico en estadio renal 2.</p>	<p>El programa prerrenal funciona en la ciudad de Bogotá con PREVER (Calle 76 # 16A - 24). Se remite el paciente al programa prerrenal directamente (<u>no se requiere autorización y no se debe generar orden para nefrología</u>). El paciente solicita cita en el número telefónico: 7424215</p>	<p>El paciente que ingresa a prever tiene el seguimiento por enfermedad renal crónica, HTA y diabetes, la entrega de medicamentos y la solicitud y realización de los laboratorios directamente con prever. No se debe reformular o transcribir ordenes de prever en la unidad.</p>



PROGRAMA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA – ASMA



Criterios	Direccionamiento
<p>EPOC: Pacientes con espirometría que confirme EPOC severo (GOLD C) y muy severo (GOLD D) o pacientes con EPOC moderado con múltiples hospitalizaciones (Más de 3 en el último año)</p> <p>ASMA: Pacientes con antecedente de hospitalización en Unidad de Cuidado Intensivo</p>	<p>BOGOTÁ: Los programas especiales de patología respiratoria crónica EPOC - Asma, operan en la Fundación Neumológica Colombiana (FNC). Como criterios de ingreso se incluyen: Pacientes con diagnóstico de EPOC Severo (Gold C) y Muy Severo (GOLD D) y para asma: Pacientes con diagnóstico de asma moderada persistente y severa persistente.</p> <p>Se tiene una planilla para registro de candidatos unificada para las UAP en Bogotá, los datos de los candidatos se envían al gestor del programa semanalmente quien se encarga de enviar un único archivo a la FNC, el 15 y el 30 de cada mes. Es la FNC la que realiza la demanda inducida sobre la base de candidatos para citar a los pacientes a la valoración de ingreso.</p> <p>Es importante aclarar que el paciente no debe acudir a servicios médicos a autorizar orden para ingreso al programa, ni tampoco debe especificársele un tiempo de contacto teniendo en cuenta las fechas de envío de información a la FNC. <u>No se requiere autorización ni se debe generar orden por Neumología)</u></p>

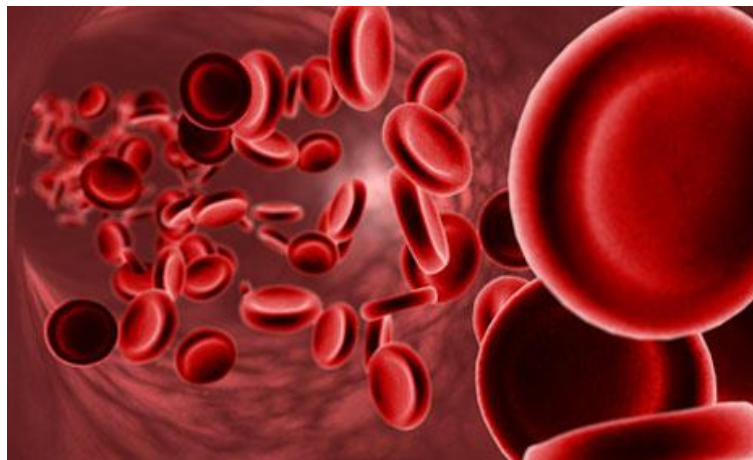


PROGRAMA OBESIDAD Y CIRUGÍA BARIÁTRICA ADULTOS: 18 A 65 AÑOS

Direccionamiento	Observaciones
<p>A. Pacientes con Obesidad Grado I con HTA o DM: Programas de Cronicidad de las UAP.</p> <p>B. Pacientes con Obesidad Grado I o II sin DM ni HTA:</p> <p>a. Si es paciente de las UAP Toberín, Usaquén, Morato o Santa Bárbara: Se direcciona al <u>programa de Obesidad de Santa Bárbara</u></p> <p>b. Si es paciente de las UAP de Suba, Calle 80, Zona In, Kennedy: Se direcciona al <u>programa de Obesidad de Calle 80</u></p> <p>C. Pacientes con Obesidad Grado II con DM, HTA o SAHOS y Pacientes con Obesidad grado III con o sin comorbilidades: Se direcciona al programa de Obesidad de Calle 80</p> <p>Criterios:</p> <p>Edad 18 – 65 años</p> <p>Voluntad para asistir a todas actividades programadas.</p> <p>Deseo de adoptar hábitos de vida saludable: alimentación y actividad física.</p> <p>Laboratorios:</p> <ul style="list-style-type: none">- Glicemia, Colesterol total, Triglicéridos y HDL del último año- Si hay hipotiroidismo, TSH en metas. <p>D. Pacientes POP de Cirugía Bariátrica (By pass gástrico y sleeve gástrico) : Se direcciona al programa de Obesidad de Calle 80. Se realiza seguimiento hasta los dos años POP.</p>	<p><u><i>Nunca se debe generar ordenes para valoración por cirugía bariátrica.</i></u></p> <p>Para la notificación de los casos las UAP envían semanalmente la planilla a las Jefes del programa con copia a la Gestora Dra. Ana María Vanegas.</p> <p>La asignación de citas de ingreso a los programas se hace mediante Demanda Inducida de las jefes a cargo.</p> <p><u><i>No se requiere autorización de servicios médicos.</i></u></p>



PROGRAMA DE ANTICOAGULACIÓN



Direccionamiento	Observaciones
<p>Paciente con indicación de uso de anticoagulación debe direccionarse a la Unidad de Atención Primaria a la que pertenezca.</p> <p>El programa de anticoagulación funciona en TODAS las Unidades de Atención Primaria de Bogotá y a nivel nacional, con una Enfermera Jefe a cargo del mismo.</p> <p>En Bogotá: No debe indicarse al paciente que acuda a Clínica Colombia.</p>	<p><u><i>Nunca se debe generar orden para el programa de anticoagulación y no se requiere autorización de servicios médicos.</i></u></p>



E.P.S. Sanitas Sanitas Internacional



**Comprometida con el bienestar y las necesidades de
nuestros afiliados y sus familias**



Gracias

